

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba

CajaSur

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Administrador Provisional de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 23 de Noviembre de 2010, en el Salón de Actos situado en el Edificio de CajaSur, en Avda. Gran Capitán núm. 11-13 –esquina a Avda. Ronda de los Tejares- de Córdoba, a las 9:00 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente y en igual lugar a las 9:00 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

- 1º Confección de la lista de asistentes, constitución válida de la Asamblea General y elección de cargos.
- 2º Informe de situación de la Entidad.
- 3º Confirmación del nombramiento de nuevo Director General de la Entidad
- 4º Informe de la Comisión de Control.
- 5º Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, el Informe de gestión, y la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión de su Consejo de Administración, referido al ejercicio 2.009 (Individual y Consolidada).
- 6º Obra Social de la Entidad realizada directamente y a través de la Fundación CajaSur. Para ambas, examen y aprobación, en su caso, del Informe de gestión y liquidación del ejercicio 2009, así como del presupuesto para el ejercicio 2010. Autorización para redistribuir partidas del mismo y para realizar actividades o inversiones extraordinarias de carácter inaplazable. Adopción de acuerdos complementarios. Delegación de facultades.
- 7º Designación de los Auditores de Cuentas de la Entidad. Delegación de facultades.
- 8º Aprobar la cesión global de los activos y pasivos que integran el patrimonio total de CajaSur a favor de la entidad “BBK Bank S.A.”, en los términos y condiciones que resultan del Proyecto de Cesión Global, formulado por el Administrador Provisional de CajaSur, aprobando y dando plena eficacia, en consecuencia a todos los acuerdos y documentos que lo integran. Aprobación del balance auditado de la entidad a fecha 31 de Agosto de 2010. Sometimiento de la cesión global al régimen tributario especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades. Delegación de facultades.
- 9º Amortización de la emisión de cuotas participativas. Delegación de facultades.
- 10º Ruegos y preguntas.

Notas

- El Administrador Provisional ha requerido la presencia de notario para que levante acta del desarrollo de la Asamblea, por lo que la misma no necesita ser aprobada.

- De conformidad con lo previsto en el Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de Junio, y tras la emisión de cuotas participativas realizada por CajaSur y suscrita íntegramente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, corresponde a este último el 100% del derecho de representación en la Asamblea General.

- Adicionalmente, de conformidad con lo previsto en los artículos 40.2, 85 y 87.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hacen constar las siguientes menciones mínimas del Proyecto de Cesión Global:

a) Denominación, tipo social y domicilio de la sociedad cedente y los datos de identificación del cesionario:

(i) Entidad Cedente

Denominación: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba.

Domicilio: Avda. Ronda de los Tejares 18-24, 14001 Córdoba.

Datos de inscripción en el Registro Mercantil de Córdoba: Tomo 659, folio 1, Hoja número CO-2423, inscripción 1ª.

Inscrita en el Registro de Entidades del Banco de España con el número 2024

Número de identificación fiscal: G-14004485.

(ii) Entidad Cesionaria

Denominación: "BBK Bank S.A."

Domicilio: Gran Vía 23. Bilbao (Vizcaya)

Datos de inscripción en el Registro Mercantil de Vizcaya: Tomo 5157, folio 31, Hoja número BI-57221, inscripción 1ª.

Inscrita en el Registro de Entidades del Banco de España con el número 0237.

Número de identificación fiscal: A-95622841.

b) La fecha a partir de la cual la cesión tendrá efectos contables.

La cesión global de activos y pasivos y la toma de control del negocio de Cajasur por parte de la entidad cesionaria será efectiva a todos los efectos el día 1 de enero de 2011.

No obstante lo anterior, en el caso de que la inscripción se produjera en una fecha posterior al 1 de enero de 2011, los efectos contables de la cesión global de activos y pasivos se retrotraerán al 1 de enero de 2011, fecha esta última en la que se producirá la toma de control del Negocio por parte del Cesionario.

c) La información sobre la valoración del activo y pasivo del patrimonio.

La valoración de los activos y pasivos que integran la totalidad del patrimonio de la entidad cedente, que es objeto de transmisión, se incorpora al Proyecto de Cesión Global y se ha realizado empleando los valores registrados en el balance auditado de la entidad a fecha 31 de Agosto de 2.010.

d) La contraprestación fijada.

La contraprestación fijada resulta de la valoración de los activos y pasivos de acuerdo con el balance auditado de la entidad a 31 de Agosto de 2010, y será satisfecha por el cesionario en los términos previstos en el Proyecto de Cesión Global.

e) Las posibles consecuencias de la cesión global sobre el empleo.

Se recoge en el Proyecto de Cesión Global el traspaso al cesionario de todas las relaciones laborales en régimen de sucesión de empresa de conformidad con el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, subrogándose el cesionario en los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores de CajaSur.

- Desde la fecha de la presente convocatoria, los titulares de cuotas participativas, los obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores, así como los Consejeros Generales, podrán examinar en el domicilio social de esta Caja, Avda. Ronda de los Tejares 18-24, 14001 Córdoba, copia de los siguientes documentos, pudiendo en ambos casos pedir la entrega o envío gratuito:

- 1) Proyecto de Cesión Global de Activos y Pasivos.
- 2) Informe del Administrador Provisional explicando y justificando detalladamente el Proyecto de Cesión Global.
- 3) Las cuentas anuales e informes de gestión de los tres últimos ejercicios de la entidad cedente, así como los correspondientes informes de auditoría. La entidad cesionaria es de nueva creación y por tanto carece de esta documentación.
- 4) Balance a 31 de Agosto de 2010 de la entidad cedente junto con el informe de auditoría correspondiente mencionados en los apartados c) y d) anteriores.
- 5) Los Estatutos y Reglamento del proceso electoral vigente de la entidad cedente, así como los Estatutos de "BBK Bank S.A."
- 6) La identidad del Administrador Provisional de la entidad cedente y de los administradores de la entidad cesionaria y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

- Durante los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea, los titulares de cuotas participativas y los Consejeros Generales tendrán a su disposición, en la sede social de la Caja, la información relativa a los puntos 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del Orden del Día.

Por lo que se refiere al punto 9º del Orden del Día, los titulares de cuotas participativas y los Consejeros Generales tendrán a su disposición, en la sede social de la Caja un Informe explicativo con el correspondiente texto de la propuesta de acuerdo, pudiendo en ambos casos pedir su entrega o envío gratuito.

Córdoba, a 18 de Octubre de 2010

El Administrador Provisional
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria
Fdo.: D. José Antonio Iturriaga Miñón

El Administrador Provisional
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria
Fdo.: D. Tomás González Peña

El Administrador Provisional
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria
Fdo.: D. Francisco Orenes Bo

